



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0722**
NEUQUÉN **25 NOV 2011**

VISTO:

El Expediente OE 10215-M/11, y la Orden de Pago N° AC010927/11, a nombre de VIDAL Alejandro Carlos por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a cubrir los gastos que demande la "Adquisición de elementos para realizar Festival Musical con Bandas Locales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 237/11 de fecha 27 de Octubre por la Unidad Intendencia, contando con el V°B° de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

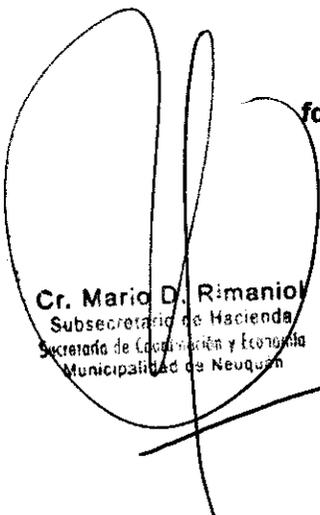
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC010927/11 a nombre de VIDAL Alejandro Carlos por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00003761 de la firma **TOMASA bar de José Manuel Madeira**, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia


Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

fdo: Bianchi

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1850
Fecha 07.11.2011